

**ACTA 46ª COMISIÓN ACADÉMICA
MÁSTER EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

23/05/2023

Participantes: Rafael Gómez Gordillo, César Hornero Méndez, Rocío Navarro González y María José Trigueros Martín.

Reunida, en sesión virtual, a las 16:00 horas, del día 23 de mayo de 2023, la Comisión Académica del Máster Universitario en Gestión Administrativa, constituida bajo la presidencia de su Director y con la asistencia de los miembros que se indican arriba, se desarrolla conforme al siguiente Orden del día:

1. Informe del Director.

El Director señala que tiene que informar sobre varias cuestiones y sobre alguna de ellas, advierte, puede que haya que adoptar, en su caso, algún acuerdo.

En primer lugar, sobre el asunto ya abordado en la Comisión Académica anterior respecto de los hechos protagonizados por el alumno del Máster Alberto Marín Vecino, en el momento de incorporarse al destino que se le había asignado para realizar la asignatura “Prácticas externas”, informa de que ha intercambiado algún correo electrónico con éste. En dichas comunicaciones, además de volver a poner de manifiesto un modo de proceder no muy adecuado, éste se ha interesado por cuándo podrá realizar las prácticas en otro destino. En su opinión, tras estudiar la normativa de aplicación a la cuestión –incluida la recientemente promulgada Ley de convivencia universitaria– cree que lo más adecuado es trasladar el asunto a la Comisión de Postgrado para que adopte las medidas que estime, ante unos hechos de tanta gravedad como los acaecidos. Y es que, entiende, hay que desechar, que sea la propia Comisión Académica la que se pronuncie al respecto por no ser competente en estos asuntos. Corresponde, por tanto, concluye, elevar el asunto a la Comisión de Postgrado, a pesar, recuerda también, de que las gestiones con la Directora General de Postgrado y, a través de ésta, con el Vicesecretario General no hayan sido muy satisfactorias en este sentido.

Los miembros de la Comisión acuerdan, en consecuencia, que en los próximos días se remita un escrito a la citada Comisión del Postgrado poniendo en su conocimiento los hechos y solicitando que se adopten las medidas disciplinarias o de otro tipo de las que sean merecedores.

En segundo lugar, continúa en el uso de la palabra el Director del título para comentar la carta remitida por el Presidente del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España y que hizo llegar a los miembros de la Comisión para su conocimiento. En ésta, como puede leerse, se plantea de modo general a todas las universidades en las que se imparte el Máster, la necesidad de contar con una comisión de seguimiento del título, integrada por dos miembros de éstas y dos designados por los respectivos Colegios territoriales. Dicha Comisión deberá servir para supervisar, entre otros cometidos, modificaciones o cambios que pretendan introducirse en los títulos. En opinión del Profesor Gómez Gordillo, debe tratarse de una petición que, por su carácter general, puede derivarse de alguna experiencia concreta que no es desde luego la que

tenemos con el COGAS. En cualquier caso, no debe existir en principio problema para atender esta petición. Sea como fuere, antes de comunicar cualquier decisión al respecto, ha trasladado la carta al Vicerrector de Estrategia y Planificación académica y a la Directora General de Postgrado –la carta, recuerda, está dirigida al Rector– y se ha puesto en contacto también, mediante correo electrónico, con el Presidente del COGAS para tratar el asunto.

Se abre un turno de debate, en el que los miembros de la Comisión se muestran de acuerdo con lo actuado por el Director del Máster.

Para concluir, anticipa a los miembros de la Comisión que habrá que ir pensando en la renovación de ésta dada su intención y tal vez la de algún otro integrante de la misma cesar en este cometido. Su intención es que esto suceda en el mes de septiembre por lo que habrá que ir pensando entre todos en posibles sustitutos que deben provenir, según entiende, del profesorado del Máster. El relevo, finaliza, deberá hacerse procurando que no repercuta negativamente sobre el título.

3. Información sobre Trabajos Fin de Máster (TFM).

La coordinadora de los TFM informa de que un alumno ha pedido expresamente que la defensa de su trabajo pueda realizarse de modo virtual. Se trata, aclara, de un alumno proveniente de la edición anterior y que tiene sólo pendiente el TFM. Por motivos laborales, le ha informado, le resulta muy costoso desplazarse hasta Sevilla. A la Comisión le parece atendible la petición por las razones argüidas y acuerda, de modo excepcional, acceder a lo solicitado.

Aprovecha la Profesora Navarro González para informar también de que, según sus previsiones, no habrá un número muy elevado de TFM para que sean defendidos en la convocatoria de junio-julio, en la misma tónica de la edición pasada en la que se presentaron muchos más en septiembre que en ésta. Por último, a modo de recordatorio, indica que la fecha tope para el depósito de los TFM es el 23 de junio.

4. Ruegos y preguntas.

No se plantean ni ruegos ni preguntas.

No habiendo más intervenciones, siendo las 17:05 horas, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, en Sevilla, a 23 de mayo de 2023.

Vº Bº

Fdo.: Rafael Gómez Gordillo
Director

Fdo.: César Hornero Méndez
Responsable de Calidad